



AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
1773	104759	06/10/2011
REGIÓN DE TRAMITE		XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: OMAR OZIEL GAMARRA JUSTINIANO

RUT EMPRESA: 21455814-9

REGIÓN: 0001

COMUNA: 1001

DOMICILIO: THOMPSON OF.30

N°: 121

FONO: 230605

CIUDAD:

EMAIL@ omarozi@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: DOS RAMPLAS LOW BOY EMPRESA DE TRANSPORTES LITEBOL SRL

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 12.00 Tara ▶ 19.00 PBT ▶ 31

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA

RUTA A RECORRER: 5 NORTE, 11CH.

TOTAL DE K.M: 210 Fecha Aprox. Viaje: 06/10/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.60	Carga ▶ 2.60	Total ▶ 2.60
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.10	Carga ▶ 2.70	Total ▶ 3.8
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 16.50	Carga ▶ 16.50	Total ▶ 23.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ 2379CRH SemiRemolque ▶ 2379CRH Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS		3.3	6.65						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)						
PESOS X EJES	6	11	14						
N° DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.40	1.25						

DEBERA CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** S deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** L establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCIÓN Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 06/10/2011 FECHA HASTA ▶ 07/10/2011

COD. AUTENTIFICACION 372011106-01-2011-3429-2010-030146910

[Signature]
 Coordinador Regional Pesaje
 Dirección de Vialidad
 Región de Arica y Parinacota

WILLERMO PARDO OBREQUE
 Ingeniero Civil
 Director Regional Vialidad

© Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011